Oficio N° 19.359

rrp/mrb

S.15a /372a

VALPARAÍSO, 9 de abril de 2024

A S.E. EL

PRESIDENTE

DEL

H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, aprobó, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de adoptar medidas para combatir el sobreendeudamiento, correspondiente al boletín N° 16.408-05.

Hago presente a V.E. que los artículos 5 y 5 bis, contenidos, respectivamente, en los numerales 3 y 4 del artículo 4° permanente del proyecto de ley fueron aprobados, en general y en particular, con el voto favorable de 128 diputadas y diputados, respecto de un total de 155 en ejercicio. De esta manera, se ha dado cumplimiento a lo prescrito en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República, por tratarse de normas de rango orgánico constitucional.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio Nº 133/SEC/24, de 2 de abril de 2024.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

RICARDO CIFUENTES LILLO

Presidente accidental de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ

Secretario General de la Cámara de Diputados